ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2025/172384 RELATIVA AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE NO INVENTARIABLE Y PAPEL DE IMPRESIÓN A4 Y A3 PARA LOS SERVICIOS CENTRALES Y ARCHIVO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

Con fecha 17 de junio de 2025, a las 12:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la documentación aportada por la empresa PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL para justificar su oferta incursa en presunción de anormalidad en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Jose Félix Márquez Velo, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Patricia Cuesta Barco, Técnica del Servicio de Administración General y Contratación.

SECRETARIA:

Inmaculada Rodríguez Rojas, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de junio de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en los dos días siguientes al de su celebración.

A continuación la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), comprueba la documentación aportada por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por la entidad licitadora PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL, en respuesta al requerimiento efectuado con fecha 12 de junio de 2025, para justificar su oferta incursa en presunción de anormalidad, constatándose que la información aportada responde a lo solicitado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	20/06/2025
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNH2F5FDKM9FSBFMWL6HEXTA9T	PÁG. 1/2

Seguidamente, se presenta a los miembros de la Mesa el informe técnico de valoración de la oferta anormalmente baja, en el cual se determina que la oferta está debidamente justificada, por lo que se considera admitida.

Visto lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda la aceptación del informe, siendo el orden de puntuación de las empresas licitadoras, una vez revisadas todas las ofertas presentadas y admitidas, el siguiente:

Para el lote 1:

VALORACIÓN	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL PUNTUACIÓN FINAL
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL.	85,00	0	85,00
GRÁFICAS TARTESSOS SL	66,27	15	81,27
PEDREGOSA SL	37,25	15	52,25
DIA CASH SL	13,22	10	23,22

La Mesa de contratación eleva la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, para que, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requieran por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.5, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V º B º EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

LA SECRETARIA

Inmaculada Rodríguez Rojas

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	20/06/2025
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNH2F5FDKM9FSBFMWL6HEXTA9T	PÁG. 2/2